



DECRETO ALCALDICIO N° 320

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Enero de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3849 de fecha 29-12-2015 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para “Servicios de Comunicación y Conexión Móvil”.

Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos.

El Memo N°08 de fecha 13-01-2016, solicita modificación de integrantes de comisión evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N°170 de fecha 15-01-2016, modifica comisión evaluadora.

En Memo N°83 de fecha 26-01-2016, solicita modificación en comisión evaluadora.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria Comunal de Planificación, Sra. Karina Navarro Cornejo, Directora de Administración y Finanzas (S) y Sr. David Gana Romero, encargado de Informática.

El Memo N°84 de fecha 26.01.2016 de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual informa que se ha cerrado Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl ID: 3656-1-LE16, correspondiente a “**Servicios de Comunicación y Conexión Móvil**”, Adjunta planillas de revisión de antecedentes Soporte Electrónico, Acta de Evaluación y sugiere adjudicar al Oferente:

Línea 1: Telefónica Móviles Chile S.A., Rut.: 87.845.500-2, por la suma de \$17.160.183.- IVA incluido.

Línea 2: Telefónica Móviles Chile S.A., Rut.: 87.845.500-2, por la suma de \$13.923.000.- IVA incluido.

El Certificado de Disponibilidad N°7 de fecha 29-12-2015.

Devuélvase Boleta de Garantía N°330688-7, emitida el 07.01.2015 por un monto de \$100.000.- por seriedad de oferta.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12-2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006; y la Ley N°19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación de “**Servicios de Comunicación y Conexión Móvil**”, en las siguientes líneas:

LÍNEA 1

PROVEEDOR	:	Telefónica Móviles Chile S.A.	PUNTAJE :	
RUT N°	:	87.845.500-2	100	puntos
DOMICILIO	:	Avenida Providencia N°111, Comuna de Providencia, Santiago.		
DESCRIPCIÓN			UNIDAD	MONTO \$
“ Servicios de Comunicación y Conexión Móvil ”			Valor Neto	14.420.322.-
Son: Diecisiete millones, ciento sesenta mil ciento ochenta y tres pesos.			IVA 19%	2.739.861.-
PLAZO 18 MESES			Valor Total Oferta	17.160.183.-

LÍNEA 2

PROVEEDOR	:	Telefónica Móviles Chile S.A.	PUNTAJE : 100 puntos	
RUT Nº	:	87.845.500-2		
DOMICILIO	:	Avenida Providencia N°111, Comuna de Providencia, Santiago.		
DESCRIPCIÓN			UNIDAD	MONTO \$
"Servicios de Comunicación y Conexión Móvil"			Valor Neto	11.700.000.-
Son: Trece millones, novecientos veintitrés mil pesos.			IVA 19%	2.223.000.-
PLAZO 18 MESES			Valor Total Oferta	13.923.000.-

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.05.006.000.000 "Telefonía Celular, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CMD/cap.-

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal (2)
- Secpla (1)
- Obras (1)
- Archivo (1)